

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", reunida
el día reunida el día ocho (8) de marzo del año dos mil dieciocho (2.018)**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diecisiete horas siete minutos (17h07), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luís Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa convocatoria realizada en la página C4 del Diario "La Hora", el día 21 de Febrero del año dos mil dieciocho (2018):

- 1.- La compañía **HOTELES ROYAL S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, equivalente al **50,00%** del capital social, con derecho a cuatrocientos (400) votos, representada por el señor OSCAR RESTREPO.
- 2.- **INMOBILIAR**, entidad del Estado Ecuatoriano propietaria de trescientas sesenta (360) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **45,00%** del capital social, con derecho a trescientos sesenta (360) votos, representada por el Dr. Angel Aucancela, Director de Patrocinio y Contratación en su calidad de Delegado.
- 3.- La compañía **HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA.**, propietaria de cuarenta (40) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **5,00%** del capital social, con derecho a cuarenta (40) votos, representada por el señor OSCAR RESTREPO.

Asistieron como invitados:

- El señor Andrés Muñetón, Director de Bienes Inmuebles en Depósito de Inmobiliar.
- Los señores Lorena Guerrón representante de la firma auditora Deloitte & Touch, y el señor Mario Yela, Comisario de la Sociedad.
- El señor Luis Alexander Ferrer, Gerente de la sociedad y la señora Gloria Susana Calderón Vaca, Contralora de la sociedad.
- La señora Mónica Ramírez, Directora legal de la sociedad y de NH Hotel Group.

La Doctora Mónica Ramírez quien asistió como invitada, mociona el nombre del Doctor **OSCAR RESTREPO** como Presidente de la Junta General. De inmediato la Junta General, resuelve por unanimidad, designar al Doctor **OSCAR RESTREPO**, como Presidente de la misma. Actúa como secretaria la señora **MONICA RAMIREZ DIAZ**.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc dispone enseguida que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en la página C4 del Diario "La Hora" de fecha 21 de Febrero del año dos mil dieciocho (2018) que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA".- Se convoca a los accionistas de la compañía "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día jueves ocho (8) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) a las 16h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar los siguientes puntos:- **1.** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2017; **2.** Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017; **3.** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017; **4.** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de Diciembre de 2017, y, **5.** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. **6.** Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2018. **7.** Designar Comisario principal y su suplente de la compañía para el año 2018. **8.** Resolver sobre la devolución de la inversión de Diners Club.

Se convoca además al Comisario de la Compañía, Mario Yela Mayorga C.P.A., sin perjuicio de hacerlo de manera especial e individual por nota escrita. Los documentos a los que hace referencia el numeral segundo (2º) del Artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías se encuentra en disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, D.M., 3 de Febrero de 2017. Ximena Rocio Rodriguez Maldonado. Representante Legal.

Leída que ha sido la convocatoria, el Presidente designado declara instalada la sesión y pide que se proceda con el primer punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Doctor **OSCAR RESTREPO** como Presidente de la Junta General, y dispone que por secretaria se de lectura al informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2017 suscrito por el Gerente de la compañía. Efectivamente el señor Luis Alexander Ferrer da lectura al informe para a continuación, poner en consideración de la Junta su contenido. La junta

General de accionistas resuelve posponer la votación para la aprobación del informe hasta el momento en que sea rendido previamente el informe del comisario.

La señora Susana Calderón informó que la Sala Penal de la Corte se decidió la devolución de los dineros incautados de la sociedad, pero erradamente devolución a favor de los accionistas. Nuestro abogado el Dr. Marcelo Sarzosa pasó un escrito pidiendo la devolución de los dineros pero a nombre de la sociedad, escrito que aún no ha sido resuelto.

2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017;

Toma la palabra el Doctor **OSCAR RESTREPO**, como Presidente de la Junta General, y dispone que el señor Representante de la firma auditora externa **DELOITTE & TOUCHE**, de lectura al informe por ellos efectuado correspondiente al ejercicio económico de año 2017.

Efectivamente el representante de la firma auditora da lectura al informe en referencia, por lo que el Presidente pone en consideración de la Junta su contenido. La junta General de accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por la firma auditora y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017;

Toma la palabra el señor **MARIO YELA MAYORGA C.P.A.**, y en su calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su informe anual respecto de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017. Manifiesta el Comisario que se debe anexar su informe al expediente de la presente Junta General Ordinaria. Concluida la exposición del señor Comisario, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

Después de escuchar el informe del Comisario, los accionistas manifiestan por unanimidad su aprobación al Informe de la Administración y a los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2017.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de Diciembre de 2017.

Los accionistas proceden a analizar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos. A continuación la Junta General de Accionistas, resuelve posponer la votación para la aprobación del informe hasta el momento en que sean rendidos previamente el informe del auditor externo, y el comisario.

La Junta dispone que estos documentos sean anexados al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

En este punto toma la palabra el señor Oscar Restrepo quien manifiesta que conforme se desprende de la documentación analizada **las utilidades de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (US\$30.994).**

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

Toma la palabra el señor **OSCAR RESTREPO** quien manifiesta que conforme se desprende de los informes presentados por el Gerente de la compañía, las **utilidades** de la compañía por el ejercicio económico del año 2016 ascienden a la suma de **TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (US\$30.994).**

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas sean distribuidas, y sean pagadas en los primeros 30 días del mes de mayo del año 2018.

6. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2018;

El señor Oscar Restrepo propuso reelegir a la firma Deloitte & Touche como auditores externos para el ejercicio del año 2018.

La Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes resuelve designar a Deloitte & Touche de la compañía, con remuneración que sea acordada por la casa matriz, NH Hotel Group por la negociación corporativa que adelante para todos las sociedades del Grupo NH; estos serán informados a Inmobiliar una vez se reciba la información correspondiente.

7. Designar Comisario principal y su suplente de la compañía para el año 2017.

El señor Oscar Restrepo pone en consideración de La Junta General de Accionistas las ofertas presentadas para brindar los servicios de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.

1.- Mario Catón Yela Mayorga	US. 500
2.- Juan Francisco Yela Mayorga	US. 500
3.- Roberto Amores	US. 450
4.- Marcela Romero	US. 600

Toma la palabra el Doctor **OSCAR RESTREPO**, y mociona el nombre de los Licenciados en Contabilidad Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga para que sean designados como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. - HORODELSA" para el ejercicio económico del año 2017, con una remuneración de US\$545 anuales; de inmediato la Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes se designa a los Licenciados en Contabilidad: Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA" y se faculta al Gerente General de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración de QUINIENTOS DOLARES (US\$500).

Se aclara que la remuneración del Suplente solo se causará en la medida en que actúe por ausencia del Comisario Principal, caso en el cual no se causarán honorarios para éste último.

8. Resolver sobre la devolución de la inversión de Diners Club.

La señora Susana Calderón informó que la Corte ordenó la devolución de los dineros de la sociedad incautados, pero erradamente, a nombre de los accionistas y proporcionalmente a su participación accionaria.

El señor Oscar Restrepo aclaró que estos dineros pertenecen a la sociedad y preguntó a Inmobiliar cuál sería su propuesta para el reintegro de estos dineros a la sociedad.

El Doctor Angel Aucancela manifestó que era necesario tener claro que el origen de los dineros era el pago de la operación de la compañía, es decir de las regalías que Copaxi paga a Horodelsa por el nombre Royal, y que con esta información podrá hacer las consultas correspondientes a Inmobiliar.

El Doctor Mario Yela manifestó que estos dineros deberían registrarse como una cuenta por cobrar a los accionistas, y que podría pensar en cruzarse con los dividendos cuya distribución fue aprobada por el ejercicio del año 2017.

La señora Susana Calderón se comprometió a enviar a Inmobiliar el flujo de caja del año 2006, año en que fueron incautados los dineros.

Los socios estuvieron de acuerdo en convocar a una nueva Junta de Accionistas antes del 15 de mayo próximo para resolver sobre este tema, una vez se hayan hecho las consultas correspondientes al interior de Inmobiliar.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediendo 30 minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido el tiempo previsto y siendo las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos (17h46), el

Presidente reinstala la sesión disponiendo se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



DR. OSCAR RESTREPO
Presidente de la Junta



SR. MONICA RAMIREZ DIAZ
Secretario de la Junta